

revista mensual de

# apag extremadura asaja

Diciembre 2014

ESPAÑA FRANQUEO  
CONCERTADO  
07/80  
EJEMPLAR GRATUITO

APAG EXTREMADURA ASAJA · Avda. de Portugal (Polígono CEPANSA) 06800 Mérida (Badajoz) · Tfnos.: 924 389 386 · Fax 924 373 990

[www.apagextremaduraasaja.es](http://www.apagextremaduraasaja.es)

*de campo*

*Aceituna: la mitad  
de producción*

APAG EXTREMADURA ASAJA

PRESIDENTE:

Juan Metidieri Izquierdo.

VICEPRESIDENTE:

Luis M. Salguero Romero.

SECRETARIO GENERAL:

Francisco Alejandro Alejandre.

TESORERO:

Francisco Amaya Caleyá.

VOCALES:

Nicasio Delgado.

Domingo Haba.

Gonzalo Llorente Boses.

Cándido Méndez Cabezas.

Enrique Muslera Pardo.

Santiago Prieto Sánchez.

EDITA E IMPRIME:

LINCE ARTES GRÁFICAS

DEPÓSITO LEGAL: BA-002103

TELÉFONO: 924 389 386

FAX: 924 373 990

E-MAIL:

central@apagextremadura.com

prensa@apagextremadura.com

Juan Metidieri/ Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA

## Red Natura 2000: un auténtico atropello

**E**ncontrándonos a las puertas de finalizar el año, lo que nunca imaginábamos es que nuestros políticos nos volverían a recordar el pasado. Me refiero a los oportunistas **defensores del medio**

**ambiente** que nos rodea y con los que convivimos diariamente. Me estoy refiriendo en concreto a la Dirección General de Medio Ambiente que publica el pasado 28 de octubre en el D.O.E un proyecto de Decreto para la creación de un plan director en la **Red Natura 2000 de Extremadura**.

Desde APAG EXTREMADURA ASAJA hemos pedido su retirada por considerar que es un **atentado hacia la agricultura, la ganadería y la apicultura**. Tenemos que denunciar que se ha procedido con oscurantismo y de espaldas a nosotros por parte de la Consejería de Agricultura ya que se ha incumplido su art. 17.2 del cap. 4, no habiendo existido ningún proceso de información a los interesados.

En este nuevo plan director se nos limitan las actuaciones permitidas suponiendo una **intromisión innecesaria en la gestión de las explotaciones**. Se llega a limitar al pastoreo, determinándonos la carga ganadera temporal (teniendo en cuenta la carga cinegética). Además, limita el derecho a la propiedad suponiendo



una expropiación de inmediato no sólo en el uso sino también en la explotación. Lo que no limita, no restringe y no incluye son las compensaciones o indemnizaciones por la falta de rentabilidad a las que estaríamos sometidos.

Simplemente menciona las ayudas destinadas al desarrollo sostenible siendo éstas claramente insuficientes.

Lo que también contempla este plan director es la **prohibición de instalar nuevas explotaciones de ganaderías intensivas o el cambio de uso herbáceo a arbóreo**. Tampoco considera suficientemente las necesidades económicas y sociales, restringe los incentivos de actividad provocando la merma de calidad de los habitantes condenándonos al subdesarrollo.

Hemos mostrado nuestro rechazo a nuestro consejero de Agricultura y **Medioambiente por este atropello a la actividad y propiedad agroganadera**. Desde aquí, le exijo que **retire el proyecto de decreto** que regula la actividad ecológica de la red natura 2000 en Extremadura.

Espero que este editorial sirva para que aflore el sentido común en algún director general y desaparezca el afán de limitar, restringir y controlar el espacio que para nada ha contribuido a lo que hoy podemos disfrutar.

### OFICINAS DE APAG EXTREMADURA ASAJA

**MÉRIDA** · Pol. cepansa · telf 924 389 386/7 fax 924 373 990 ·

**ACEUCHAL** · San francisco, 1 · 924 687 190 ·

**AZUAGA** · Pol. industrial · c/ s, par. 11-1 · 924 892 926 ·

**BADAJOS** · Colón, 5 · 924 230 138 ·

**BERLANGA** · Obispo Barragán, 129 · 894153 ·

**BIENVENIDA** · Iglesia, 13 · 924 506 523

**CAMPANARIO** · Poetisa Vicenta García Miranda, 21 · 924 851 725 ·

**DON BENITO** · Mesones, 9 ·

924 811 374 ·

**FERIA** · Badajoz, s/n · 924 694 318 ·

**FREGENAL DE LA SIERRA** · Rodeo, 15 bajo · 924 701 285 ·

**FUENLABRADA DE LOS MONTES** · El tejear, 1 · 924 656 669 ·

**FUENTE DEL MAESTRE** · Diego de la cruz, 12 · 924 531 433 - 924 53 08 45 ·

**HORNACHOS** · Zafra, 38 · 924 533 463 ·

**LLERENA** · Santiago, 88 · 924 872 600

**LOS SANTOS** · Castillo, 39 · 924 571 634 ·

**OLIVA** · Polígono Industrial Calzada s/n. · 924 754 285

**SANTA MARTA** · Plaza de las palmeras, 5. · 924 690 768 ·

**MONTE RUBIO DE LA SERENA** Santos, 28. 924 635 146 ·

**TALARRUBIA** · Extremadura 97 · 924 630 371 ·

**VILLAFRANCA DE LOS BARROS** · Daoíz y velarde 6 · 924 525 824 ·

**ZAFRA** · Avda. Pasaje de Feria, 13 924 555 272

Trabas burocráticas de la Comisión Europea que ralentizan la aprobación del Decreto de ayudas

# APAG EXTREMADURA ASAJA en contra de las nuevas propuestas de la PAC

**A**PAG EXTREMADURA ASAJA denuncia la improvisación y falta de sentido común de la Comisión Europea en **sus recomendaciones al Ministerio de Agricultura** de España invitándole a corregir los documentos que van a regular la nueva reforma de la PAC 2014/2020.

En nuestra opinión, es un sinsentido esta propuesta cuando los agricultores lo que más necesitan es **seguridad y estabilidad en la regulación normativa de la PAC**, tan necesaria para adecuar la gestión de nuestras explotaciones y que va a determinar la ayudas a percibir en los próximos años.

Sin embargo, a día de hoy nos encontramos con una serie de ocurrencias que en vez de facilitar la labor al Ministerio para sacar los decretos de manera inmediata, es decir, ya, los ralentizan con una serie de advertencias de la Comisión realizadas por **burócratas trasnochados y políticos -desde unos despachos enmoquetados-** que están muy alejados de la realidad del mundo agrario.

Una vez que terminado un duro y largo proceso de negociaciones entre todas las partes implicadas (Ministerio, Consejería y OPAS), con el gran esfuerzo que se ha realizado para conseguir una regionalización lo más justa y equilibrada posible para cada perceptor -respetando la diversidad de cultivos en nuestra región que no era una tarea nada fácil-, nos vienen ahora a decir estos personajes que **se tienen que fraccionar los estratos**.

**El fin es que no existan dos o más cultivos diferentes.** En nuestra opinión, lo peor no es lo que dicen sino el momento en el que se dice porque nos conduce a **ralentizar**



## Las ayudas PAC 2014 se reducen en un 1,30%

La Comisión Europea ha determinado que los importes de los pagos, a tenor del artículo 2, letra d), del Reglamento (CE) nº 73/2009, superiores a 2.000 EUR que deban concederse a un agricultor por una solicitud de ayuda presentada con respecto al año civil 2014, se reducirán un **1,301951 %**.

el proceso, con los perjuicios que eso conlleva.

tos, etc.

### RECONOCIMIENTO

Por otra parte, por primera vez se ha conseguido el **reconocimiento al agricultor profesional** desde Europa, priorizando la figura del agricultor activo y agricultura activa, entendiéndose que es aquel que obtenga de sus ingresos al menos un 20% procedentes de actividades agroganaderas. Sin embargo, estos señores consideran que se aportan más bienestar en las zonas rurales pagando las **compensaciones por pérdidas de renta**, las mal llamadas subvenciones, a aquellos que se dedican a pasear, observar a los pajaritos o ver el televisor desde su sofá. Igualmente, creen más importante que accedan a las ayudas los terrenos que no se dedican a la actividad agrícola-ganadera, como campos de golf, aeropuer-

**Lo que pretenden estos burócratas es volver a un sistema anterior, que consideraba que era más justo en el que se cobraba por lo que se hizo en el pasado, esto es, en los años 2000, 2001 y 2002, o incluso como en el sector del olivar en el 1999, y no por un sistema que refleje realmente lo que se produce hoy en día en nuestras explotaciones, que es más justo y equitativo que el anterior modelo.**

Por último, desde APAG EXTREMADURA ASAJA creemos necesario **que deben estar al frente de las administraciones públicas personas con sentido común** y conocedoras del medio para poder tomar decisiones lo más justas posibles. Por eso pensamos que basta de ya de tanto sinsentido, ocurrencia o improvisación que tanto perjudican a las zonas rurales.

# La polémica del uso de la semilla certificada

**Nuestra organización exige al Grupo Popular en el Senado que rectifique su postura sobre la implantación de normas para obligar al uso de semillas certificadas en las explotaciones**

**N**uestra organización, APAG EXTREMADURA ASAJA, ha exigido al Grupo Popular en el Senado que **rectifique su postura** sobre la implantación de normas para obligar al uso de semillas certificadas en las explotaciones. Con esta posición, la senadora del PP por Cuenca, que ha presentado la iniciativa, se pone de parte de las grandes multinacionales del sector, única beneficiaria de la moción aprobada, e incumple su deber de velar por el interés común del sector.

El pasado 12 de noviembre, la **senadora del Partido Popular por Cuenca, Marina Moya Moreno**, defendió una moción en el Senado, instando al gobierno de España a que haga campaña a favor de la utilización de semilla certificada en la agricultura.

**Con esta posición, la senadora del PP por Cuenca, que ha presentado la iniciativa, se pone de parte de las grandes multinacionales del sector, única beneficiaria de la moción aprobada**

En la mencionada moción, la senadora Marina Moya – **que más parece portavoz de las empresas certificadoras de semillas**- utiliza argumentos como que el uso de semilla certificada multiplica por siete el rendimiento de las cosechas, **como si por el simple uso de semilla certificada ya no afectasen la sequía, el exceso de lluvia, las plagas...**



**No se entiende que una diferencia del triple de su valor pueda parecer insignificante para la senadora Marina Moya.**

**Otro de los argumentos que esgrime es que la diferencia del precio de una semilla reutilizada a una semilla certificada es insignificante.** Este año el precio de un kilo de trigo reutilizado por el agricultor tiene de coste el precio del grano, que esta a 18 cts., más el precio de limpiar y tratar con fungicida e insecticida 0,02 cts., lo que da un total de 20 cts., frente a los casi 60

cts. a los que está vendiendo la industria el kilo de semilla certificada. No se entiende que una diferencia del triple de su valor pueda parecer insignificante para la senadora Marina Moya.

Habla la senadora de los 5,5 millones de hectáreas que se siembran de cereales en España. Si esa cantidad de tierra se siembra con

semilla reutilizada poniendo 210 Kgs/Ha, a 20 cts. el kilo, salen 231 millones de euros, pero si la semilla es certificada, los 210 Kgs/Ha por 5,5 millones de hectáreas y a 60 cts. que están vendiendo el kilo de semilla certificada, salen 693 millones de euros, que es mucho dinero y hace que entendamos que la Asociación de Semillas, presione para ganar tanto, lo que no se entiende es que la senadora Moya Moreno se preste a este juego, si no tiene nada que ganar.

**El discurso de la senadora nos resulta muy conocido, ya que utiliza los mismos argumentos que la asociación de semillas en los últimos años**

**MISMOS ARGUMENTOS**

La senadora Moya utiliza un lenguaje estudiado y premeditado, llama a la semilla reutilizada como **"semilla clandestina"** como si la semilla que el agricultor ha multiplicado en su propia explotación, procediese del mismísimo infierno, o quizás la llame así por que no tributa a la asociación de semillas.

El discurso de la senadora nos resulta muy conocido, **ya que utiliza los mismos argumentos que la asociación de semillas en los últimos años**, sobre todo desde que el ex presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero le dio todo el poder a la Sociedad General de Autores, que tan lamentables episodios ha escrito en la reciente historia de España.

Por todo lo expuesto, **pedimos la dimisión de la senadora Marina Moya, que se retire o anule la dichosa moción y que el Partido Popular rectifique al respecto.**

# Aparece una nueva plaga ante la apatía de la Consejería

## APAG EXTREMADURA ASAJA lleva insistiendo en los perjuicios de prohibir la quema controlada de rastrojos que produce consecuencias como ésta

**T**al y como venimos avisando desde hace años y reiterando desde APAG EXTREMAADURA ASAJA en cada campaña, la **prohibición de quemar los restos de cosecha en los cereales traería graves consecuencias.** Entre ellas se encuentra la aparición de más plagas, resistencias de éstas a los productos químicos, más utilización de productos químicos, encarecimiento de las producciones....

La novedad en esta ocasión es que ni tan siquiera ha sido necesario esperar a la primavera, como suele pasar todos los años, para denunciar la nueva aparición de un mosquito, un escarabajo, nuevas malas hierbas, hongos... **Este año, aún sin terminar la siembra de cereales, ya ha aparecido una nueva plaga.** Nos encontramos ahora con un gusano que escondido bajo la tierra esta haciendo estragos en las parcelas sembradas de cereales de la Campiña Sur.

Lo más lamentable de este asunto es que desde APAG EXTREMAADURA ASAJA se han presentado a la Consejería de Agricultura, durante varios años consecutivos, informes en los que se describen los efectos de estas plagas, los **cuantiosos daños que están causando en las explotaciones**, los excesos de fitosanitarios que se están empleando, los sobrecostes que están soportando nuestras explotaciones, hasta el extremo de perder la rentabilidad. En este sentido, indicar que también se aportaron informes técni-

cos, sobre los beneficios del fuego controlado para eliminar los restos de cosecha, así como un informe de la FAO en el que se aconseja el uso del fuego como herramienta en la agricultura.

A todo esto la respuesta de la Consejería ha sido argumentar que el uso del fuego no cabe dentro de la PAC (cuando es

**El consejero José Antonio Echávarri parece más interesado en contentar a los grupos ecologistas**

sabido por todos que Europa contempla el **"uso del fuego por motivos fitosanitarios"**), así como el silencio, la apatía y las promesas incumplidas desde la administración.

En este sentido, llueve sobre mojado porque el consejero **José Antonio Echávarri parece más interesado en contentar a los grupos ecologistas.** El último ejemplo de ello es el borrador del Decreto de la Red Natura conocido esta semana, donde da la impresión que el consejero parece **más interesado en domar gatitos y defender una normativa restrictiva**, trasnochada y llena de prohibiciones para contentar a mentalidades radicales, que realmente en intentar solventar los numerosos problemas del sector agrario extremeño.

# Contra el decreto de la Red Natura

**A** PAG EXTREMADURA ASAJA ha exigido al consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía la retirada de Proyecto de Decreto de Regulación de la Red Natura 2000 en Extremadura porque su entrada en vigor supondrá el inmovilismo de la región y su condena al subdesarrollo.

La Red Natura **afecta al 30,3% del territorio de regional** y se hace necesario, siguiendo la normativa europea, el desarrollo y aprobación de un Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura junto a la aprobación de los Planes de Gestión de las zonas de la Red Natura 2000 en Extremadura que garantice el **adecuado ordenamiento jurídico** que ayude a preservar los hábitats de interés y la biodiversidad.

Pero a la vez, esta nueva regulación debería de llevar aparejado de igual manera el compromiso con el desarrollo económico y social de Extremadura. Por ello es necesario **un proceso de concertación en el cual se dé participación a todas las partes interesadas** para que el consenso garantice la defensa de los agricultores y ganaderos.

Teniendo en cuenta los elevados índices de desempleo en Extremadura, no parece lógico que no se busque un compromiso con el desarrollo económico social. Para ello, hay que encontrar la mejor solución para un



**necesario equilibrio** que garantice la conservación de nuestro hábitats, flora y fauna junto al el derecho de los propietarios y titulares de explotaciones agrícolas y/o ganaderas para gestionar con total libertad su explotación, sin la injerencia de la administración.

Nadie debería de olvidar que son los **agricultores y ganaderos** los que con su **buen quehacer a lo largo de siglos han mantenido el medio natural** del cual hoy todos nos sentimos orgullosos de tener y de disfrutar y al cual queremos seguir protegiendo.

Por otro lado, este proyecto limita el desarrollo rural de las zonas afectadas al restringir la realización de las inversiones necesarias perdiéndose la posibilidad de

fomentar el progreso económico y social a través de la mejora y realización de nuevas infraestructuras viarias, eléctricas, de diversificar y potenciar la economía social a través de nuevos proyectos y/o actividades empresariales, etc.; y todo ello **por hacer prevalecer el interés conservacionista en detrimento del progreso socio económico de la región.**

Por eso, y ante la presentación del proyecto de regulación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura, APAG EXTREMADURA ASAJA, al objeto de **garantizar el uso y la gestión de las explotaciones agrarias tradicionales de las zonas afectadas**, solicita la retirada del proyecto del Decreto de Regulación de la Red Ecológica Europea Red Natura 2000 en Extremadura.

**1º) INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DECRETO A LAS PARTES INTERESADAS INSUFICIENTE**

Consideramos que el tiempo dado para realizar alegaciones es insuficiente, dado la complejidad técnica de los documentos sometidos a consulta, lo que precisa de un amplio periodo de tiempo que es necesario para poder estudiar y analizarla con más detenimiento; y por la falta de un proceso de concertación al que se ha de dar audiencia a todas las partes interesadas, y que creemos que no se ha llevado a cabo.

**2º) LIMITACION DE ACTUACIONES PERMITIDAS**

APAG EXTREMADURA ASAJA cree que este proyecto de Decreto supone una intromisión innecesaria en la gestión de las explotaciones. Este proyecto establece un sistema que no permite compatibilizar los diferentes usos particulares sobre el territorio con las necesidades de protección de los hábitats naturales así como de la fauna y flora silvestres.

También se recogen directrices para los usos agrícolas y ganaderos que suponen una clara y manifiesta restricción de dichos usos, como son: limitación temporal del pastoreo, la determinación de una carga ganadera óptima, el establecimiento de sistemas de rotación de parcelas, la prohibición de cambios de uso de suelo, la instalación de nuevas explotaciones ganaderas intensivas, la limitaciones de uso de abonos y fitosanitarios, etc.

**3º) LIMITACION DEL DERECHO A LA PROPIEDAD**

El Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura se ha configurado como la privación singular de la propiedad y derechos o intereses legítimos.

APAG EXTREMADURA ASAJA cree que la regulación de la Red Natura 2000 en Extremadura supone una expropiación de facto, no sólo del

# Los motivos de nuestras alegaciones

## Los seis puntos básicos para estar en contra del proyecto

**Creemos que este proyecto de Decreto supone una intromisión innecesaria en la gestión de las explotaciones.**

uso sino también de la propiedad, en un afán desmesurado de la conservación de los hábitats naturales y las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario, pues este proyecto supone una clara restricción del ejercicio de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que a lo largo de muchos años se ha venido desarrollando en las zonas objeto de protección.

**4º) INDEMNIZACIONES O COMPENSACION POR RESTRICCIONES INSUFICIENTES.**

El proyecto de regulación de la Red Natura 2000 en Extremadura introduce la reducción de actividades tradicionales y naturales de las propiedades agrícola, ganadera o forestal impidiendo los usos a los que se venían destinando las fincas o prohibiendo actividades autorizadas previamente y reduciendo la rentabilidad de los terrenos.

Desde APAG EXTREMADURA ASAJA consideramos que no se garantiza a los propietarios de explotaciones agrícolas, ganaderos o forestales las compensaciones y/o indemnizaciones por limitaciones de uso al detallarse ninguna partida presupuestaria para tal fin, limitándose solamente a las ayudas reflejadas en las Ayudas del Desarrollo Sostenible que son claramente insuficientes y

muy limitadas.

**5º) RESPETAR LOS USOS EXISTENTES Y PERMITIR NUEVOS USOS TRADICIONALES DE LA ZONA.**

Al amparo del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura, se somete a un informe de afección la instalación de nuevas explotaciones agrarias/ganaderas e incluso el cambio de usos agrícolas como puede ser de herbáceos a arbóreos.

Desde APAG EXTREMADURA ASAJA creemos que se debería eliminar la prohibición de instalar nuevas explotaciones ganaderas intensivas, el cambio de uso herbáceo a arbóreo y el permitir cualquier actividad agrícola ganadera tradicional de la zona con una simple comunicación previa en vez del perceptivo informe de afección.

**6º) NO SE HAN CONSIDERADO SUFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES**

El Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura no ha evaluado adecuadamente el impacto que su ejecución sobre los desarrollos económico y social de las zonas.

APAG EXTREMADURA ASAJA cree que los factores negativos que van a incidir sobre los sectores productivos, especialmente aquellos preexistentes, con el establecimiento de prohibiciones y restringiendo los incentivos de actividades, van a provocar la merma de la calidad de los habitantes de la zona al no poder alcanzar las cotas de desarrollo necesarias para lograr la tan anhelada convergencia con las regiones desarrolladas de **Europa**.

## CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ACEITUNA

# Baja al 50% la producción de aceituna aunque el precio sube ligeramente

**En la Campiña Sur, la campaña de recogida de la aceituna comenzó el 1 de diciembre. Este año durará menos de dos meses porque la producción ha caído prácticamente a la mitad. Los precios, ante la escasez del producto, han subido aunque sólo ligeramente.**

**L**a campaña de recogida de aceituna comenzó en la zona de la Campiña Sur el pasado 1 de diciembre. La recolección es muy esperada porque durante los aproximadamente dos meses que suele durar la misma (este año menos porque hay menos producción) el nivel de empleo en la zona mejora debido a que se necesita mucha mano de obra. Así ocurrió sobre todo el año pasado, donde la producción fue extraordinaria, pero precisamente por eso, por esa gran cantidad de aceitunas que se produjo, los olivos este año vienen menos cargados, hasta un 50% calculan los productores del lugar.

## GRAN ATRACTIVO

Este mes nos acercamos a **Llerena**, donde hasta doce cooperativas de la zona se unen puntualmente para mejorar las condiciones en este sector -también en cuestiones puntuales en otros-. El objetivo es intentar que se pague el mejor precio posible a los compradores, que debido a la excelente calidad de la aceituna, llegan desde Córdoba, Sevilla (empresa '**La Española**'), Jaén,



**Recogida de aceituna en la zona de la Campiña Sur, el pasado día 2 de diciembre. La campaña comenzó un día antes, el 1.**

etc.

Así, antes del inicio en sí de la campaña, se cifró la venta en 81 pesetas por kilo (0,48 euros), cuando semanas antes se ofrecían hasta 20 pesetas menos. La unión, en este caso, hizo la fuerza,

comenta **Estanislao González**, presidente de la cooperativa '**Villa Hermanas**', que agrupa desde hace aproximadamente seis años a unos 140 socios de **Reina, Casas de Reina y Trasierra**. También visitamos '**Agrollerena y comarca**', en Llerena, donde



cada día recogen la producción que viene del campo y donde confirman que **“el olivar este año no carga tanto como la pasada campaña, que fue casi récord”**. Eso sólo tiene una consecuencia positiva, aunque ni mucho menos llega a compensar la escasez de producción: la mejora de los precios, como ratifica **Rocío**, encargada de la administración de esta cooperativa.

En cualquier caso, la aceituna para la comarca servirá como complemento, porque ningún agricultor puede vivir exclusivamente de tener olivos. Todos los complementan con teniendo ganadería, produciendo cereal, siendo albañil (el caso de **‘Tani’González’**), que luego en sus tiempo libre, sobre todo los fines de semana, cuida sus olivares (riego, insecticidas, cuidado en general) para que estén apunto para este época del año.”**La aceituna es un complemento porque como empieces a echar cuentas no compensa”**, destaca **‘Tani’**.

**OBJETIVO**

**Cándido Méndez**, directivo de APAG EXTREMADURA ASAJA, considera clave el trabajo unido de las doce cooperativas de la zona **“porque si hiciéramos cada uno la guerra por nuestra cuenta los precios se hundirían porque los compradores terminarían jugando con nosotros”**. Por eso, aboga por la creación de una cooperativa de segundo grado, **“pero para eso es imprescindible la ayuda de la administración, que de momento no ha llegado”**. Si fuera así, **“funcionaríamos todavía mejor”**.

Después de una larga jornada entre olivares, a partir de las cuatro de la tarde comienza a llegar la aceituna recogida (unos 35.000 kgs. de media cada día) a la cooperativa **‘Agrollerena y comarca’** procedente de los 200 socios que la forman y que esperan que llegue por fin el frío de verdad de esta época para



**Proceso de limpieza de la aceituna en la sociedad cooperativa agraria ‘Agrollerena y comarca’.**

mejorar la aceituna. **“Las heladas de por la mañana temprano le vienen muy bien”**, ratifica **‘Tani’**.

Así cada día hasta mediados de enero, para quitarle a la aceituna la tierra, las hojas, y realizar una limpieza a fondo para tenerla a punto y venderla a la almazara. Algunas otras cooperativas cuentan con lavadoras. Al final, al término de la campaña, se abran producido entre diez y quince millones de kilos de aceituna sólo

en esa cooperativa. Antes, se recogía la aceituna a mano pero con el paso del tiempo ha mejorado la técnica: **vibradora, sopladora y mantas** son ahora elementos imprescindibles para una eficaz recogida y que la aceituna siga manteniendo en esta zona su excelente condición, su gran calidad, debido a las condiciones climatológicas de la zona, que la hace muy atractiva para la compra de buena parte de las almazaras de Andalucía.




**-AZUCARES LIQUIDOS Y GRANO**  
**-ALIMENTOS PARA ABEJAS (Líquidos de Apoyo y Estimulación, Azúcar)**  
**-ACEITES PARA PIENSOS: Soja, Girasol (granel y en IBC de 1000 Kgs.):**

Pol. Ind. La Sementera - C/ Celemín s/n  
 24750 La Bañeza (LEÓN)  
 Teléfono 987 656 290 - Fax 987 656 603  
[administracion@aceitesdelnorooestesabor.com](mailto:administracion@aceitesdelnorooestesabor.com)

## CONOCEMOS NUESTROS PRODUCTOS...

# La aceituna de mesa



Se denomina «aceituna de mesa» al fruto de variedades determinadas del olivo cultivado (*Olea Europea Sativa*) sano, **cogido en el estado de madurez adecuado y de calidad** tal que, sometido a un determinado proceso de elaboración, proporcione un producto listo para el consumo y de buena conservación.

Según la zona geográfica, en España se cultivan diferentes variedades de aceitunas de mesa: Manzanilla, Gordal, Hojiblanca, Carrasqueña, Cacereña, Aloreña, Verdial, Lechín, Picual... Algunas de ellas tienen **doble aptitud, o lo que es lo mismo, pueden destinar al consumo directo o bien a la producción de aceite.**

Por su coloración se catalogan en tres tipos, dependiendo del momento en que se han recolectado y del proceso de elaboración llevado a cabo:

**Verdes:** Aceitunas obtenidas de frutos de tamaño normal, recogidos en su punto de maduración.

**De color cambiante:** Aceitunas

recogidas antes de su completa madurez y con frutos de color morado, rosáceo o castaño.

**Negras:** Aceitunas que proceden de frutos que no están totalmente maduros y que una vez tratadas adquieren su color negro característico.

### Las principales presentaciones son las siguientes:

**Enteras:** Son las que conservan su forma original y a las que no se les ha sacado el hueso.

**Deshuesadas:** Son las aceitunas a las que se ha sacado el hueso y conservan prácticamente su forma original.

**Rellenas:** Son aceitunas deshuesadas que se rellenan con uno o más ingredientes como pimiento, cebolla, atún, anchoa, salmón, almendra, etc.

**Salads:** Aceitunas cortadas en gajos o lonjas y deshuesadas. Pueden ir acompañadas de alcaparras y otros materiales de relleno.

**Lonjas:** Aceitunas deshuesadas o rellenas cortadas en aros de un grosor similar.

**Alcaparrado:** Aceitunas enteras o deshuesadas con o sin relleno,

generalmente de tamaño pequeño y acompañadas de alcaparras.

**Tiradas:** Aceitunas que no van colocadas en orden, sino según se rellene el envase.

**Colocadas:** Aceitunas que se encajan en los envases, siguiendo un orden simétrico o adoptando formas geométricas.

### Características Nutricionales de la Aceituna de Mesa:

**Lípidos:** Contenido en grasa saludable.

**Hidratos de Carbono:** Contenido bajo.

**Proteínas:** Contenido bajo que contiene todos los aminoácidos esenciales.

**Fibra:** Fuente de fibra dietética (adecuada para el buen funcionamiento digestivo y prevención de cáncer de colon).

**Vitaminas:** Ricas en vitamina A y E (compuestos importantes en los mecanismos de protección antioxidante del organismo humano).

**Minerales:** Sodio (recomendado para personas que realizan ejercicio físico), Calcio (contenido semejante al que presenta la leche), Hierro y Magnesio (evita formación de cálculos renales y favorece la acción de glándulas, enzimas y glóbulos blancos).

**Polifenoles:** Fuente destacada de polifenoles.

La Aceituna de mesa contiene las bondades del aceite de oliva, que proviene de la aceituna.

Los expertos han determinado que una cantidad adecuada sería tomar 25 grs. de aceitunas al día (unas 7 aceitunas al día), que sustituiría a media ración de grasa (una ración de grasa = 1 cucharada de aceite de oliva).

### Composición nutricional:

25 Grs. de aceitunas contienen:

45Kcal.

0g. de hidratos de carbono.

0,25g. de proteína.

5,5g. de grasa.

0,65g. de fibra.

0,3g. de sodio.

LA CONSULTORÍA JURÍDICA

**El retracto legal entre fincas rústicas colindantes. Aproximación**

**E**l retracto puede ser pactado entre las partes o legal y es el derecho de subrogarse, con las mismas condiciones estipuladas en el contrato, en lugar del que adquiere una cosa por compra o dación en pago, según los artículos 1.521 y siguientes del Código Civil. Y **tienen derecho a ejercitarlo tanto el propietario de una cosa común** respecto de los demás codueños o alguno de ellos, pero cuando existan dos o más copropietarios y quieran usar del retracto solo podrán hacerlo a prorrata de la porción que tengan en la cosa común. Sin embargo, también tendrá derecho al retracto **los propietarios de las tierras colindantes cuando se trate de la venta de una finca rústica** cuya cabida no exceda de una hectárea. Este derecho no es aplicable a las tierras colindantes que estuvieren separadas por arroyos, acequias, barrancos, caminos y otras servidumbres aparentes en



Son muchos los que entienden que el retracto legal es una limitación de la propiedad a modo de carga de derecho público

provecho de otras fincas. Si dos o más colindantes usan del retracto al mismo tiempo será preferido el que de ellos sea dueño de la tierra colindante de menor cabida; y si las dos la tuvieran igual, el que primero lo solicite. El plazo para ejercicio del derecho de retracto que establece la ley es muy breve y, así, **no podrá ejercitarse el derecho de retracto legal sino dentro de nueve días contados desde la inscripción en el Registro**, y en su defecto, desde que el retrayente hubiera tenido conocimiento de la venta. Ha de tenerse en cuenta que el retracto de los comuneros excluye el de colindantes, es decir, que el derecho de los primeros es preferente al de los últimos. Pueden definirse los retractos como

el derecho que por virtud del pacto o de la ley compete al vendedor o a una tercera persona que no ha intervenido en el contrato, para adquirir la cosa vendida subrogándose en el lugar y derecho del comprador. Con respecto al retracto legal se define como **"el derecho que por ministerio de la Ley tienen ciertas personas, y en determinadas situaciones, para adquirir la cosa que fue objeto de un contrato de compraventa, subrogándose en el lugar del comprador"**. Son muchos los que entienden que el retracto legal es una limitación de la propiedad a modo de carga de derecho público y que escapa a la esfera del derecho privado y ello puesto que el retracto legal, al igual que las servidumbres (de la que ya he hablado), prohibiciones de disponer y demás restricciones y condicionamientos de origen por ministerio de la ley, por su propia esencia se imponen de modo absoluto y contra todos, sin contemplaciones. En esa misma línea se expresa el

Tribunal Supremo cuando aclara que "la jurisprudencia, con algunas vacilaciones, reputa a los derechos de tanteo y retracto legales limitaciones **a modo de cargas de derecho público**, pues aunque puedan redundar en provecho de los particulares están motivadas por el interés general, cargas que, en calidad de tales y por envolver una limitación del derecho de propiedad en pugna con la libertad de contratación, han de ser aplicadas con criterio restrictivo" (SSTS 2 abril 1985 y 17 diciembre 1.955). En los artículos siguientes iremos viendo los requisitos y demás caracteres de esta figura jurídica relativamente frecuente en el ámbito agrario.

**Fernando Luna Fernández**  
 Abogado  
**Colaborador de APAG EXTREMADURA ASAJA para asesoramiento a socios**  
 fernandolunafernandez@gmail.com  
 Teléfono: 924870284

## CONGRESO JÓVENES

## Presencia extremeña en el Congreso Nacional de Jóvenes Agricultores de Asaja

**14 delegados de APAG EXTREMADURA ASAJA JOVEN participa en Ciudad Real en un encuentro donde se debate la incorporación de los jóvenes al sector**

Catorce delegados de APAG EXTREMADURA ASAJA JOVEN participaron en noviembre en **Ciudad Real** en el Congreso Nacional de Jóvenes Agricultores que organizó ASAJA. El certamen contó con la presencia de varios centenares de agricultores y ganaderos procedentes de toda España, que analizaron y debatieron todos aquellos aspectos que tienen que ver con la incorporación de los jóvenes al sector, los retos que tienen ante sí y las dificultades a las que se enfrentan. Desde Extremadura han acudido estos 14 jóvenes -entre **19 y 29 años**- que representan a todos los sectores de la agricultura y la ganadería regional y que proceden de la mayoría de ámbitos de la geografía extremeña. El perfil de los jóvenes agricultores extremeños se aleja cada vez del agricultor tradicional de décadas anteriores. Buena prueba de ello es esta representación, que cuenta con numerosos titulados universitarios, como **ingenieros agrónomos, veterinarios**, etc., que una vez terminados sus estudios se están dedicando a las labores agrarias como agricultores profesionales. Otra parte de estos participantes se está dedicando precisamente a prepararse para incorporarse al campo y en la actualidad se forman en las actividades agrarias en las producciones familiares.

Este Congreso de Ciudad real contó como lema "**Avanzando con los jóvenes**", y expertos en distintas materias participaron este encuentro para asesorar y ayudar a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su actividad profesional. También se presentó la nueva sectorial de jóvenes de ASAJA, que nace para servir de apoyo a las nuevas generaciones del campo español, precisamente en un momento en el que las incorporaciones al sector agroganadero se han incrementado y el campo se consolida como una alternativa laboral importante.



La expedición extremeña, durante una visita a unas bodegas.



Antes de comenzar una de las jornadas del Congreso.



Con el presidente nacional de Asaja, Pedro Barato.

# LA FÁBRICA de DUEÑOS

LA FÁBRICA DE  
DUEÑOS  
CONSEJERÍA DE  
TURISMO



¿Quieres un perro? ¿Quieres un hijo? ¿Quieres un hijo con un perro? ¿Quieres un hijo con un perro y un hijo con un perro? ¿Quieres un hijo con un perro y un hijo con un perro y un hijo con un perro?

¡Innovación y creatividad para resolver los problemas de construcción y fabricación!

2

CONSEJERÍA DE TURISMO

IBEROVINAC 2014

# APAG EXTREMADURA ASAJA organizó en Iberovinac un debate sobre la reforma de la PAC

Los participantes en el foro coincidieron, en líneas generales, en que la nueva PAC es "buena" para Extremadura porque contempla la diversidad de cultivos de la región

**A**PAG EXTREMADURA ASAJA organizó durante la celebración de la Feria del Vino y la Aceituna de Almendralejo (Iberovinac) una charla-coloquio para ofrecer los últimos detalles sobre la reforma de la PAC. En la mesa del salón de actos de la prestigiosa feria de Tierra de Barros se dieron cita los principales expertos sobre la materia, desde el diputado nacional **Bibiano Serrano** pasando por el consejero de Agricultura, **José Antonio Echávarri**, la propia directora regional de la PAC, **Mercedes Morán** y el presidente de nuestra organización, **Juan Metidieri**, acompañados todos ellos por el alcalde de Almendralejo, **José García Lobato**. La expectación ante el acto desbordó todas las previsiones y el salón de actos del recinto ferial se quedó pequeño para escuchar dichas novedades.

Los participantes en el foro coincidieron, en líneas generales, en que la nueva PAC es "**buena**" para Extremadura porque contempla la diversidad de cultivos de la región frente a la propuesta del anterior Gobierno socialista que fijaba una tasa plana de 100 euros por hectárea, que hubiera sido "**nefasta**" para el campo extremeño, con pérdidas de más de 300 millones de euros al año.

También se insistió en que "**la mayoría**" de las peticiones hechas, tanto por los propios agricultores como por las organizaciones agrarias, han sido atendidas.

El consejero explicó que la cuantía que recibirán los agricultores y ganaderos dependerá de la ayuda que reciban este año y de la declaración de superficie que realicen en 2015. El importe será distinto para cada agricultor, como lo es ahora, comentó, y en el cálculo de la ayuda de cada uno no influye la comarca ni el término en el que se encuentre.



La directora general de la PAC, Mercedes Morán, el alcalde de Almendralejo, José García Lobato, el consejero de Agricultura, José Antonio Echávarri, el diputado nacional Bibiano Serrano y nuestro presidente, Juan Metidieri, durante la charla.



Los asistentes abarrotaron el salón de actos de Iberovinac, en Almendralejo.



Imagen del stand de APAG EXTREMADURA ASAJA y la Comunidad de Labradores.

# Las exportaciones de vino repuntan el 25 % en volumen los nueve primeros meses del año

**Sin embargo, la facturación por la venta se redujo un -3,8% como consecuencia de la abundante cosecha del pasado año**

**L**as exportaciones españolas de vino alcanzaron **1.678 millones de litros** durante los nueve primeros meses del año, lo que supone un aumento del 24,7 % con respecto al mismo periodo de 2013 -y una mejora de casi 332 millones-.

Así lo muestran los datos oficiales que analiza el Observatorio español del Mercado del Vino (OEMV) aunque, en el lado negativo, la reducción del precio medio de venta, como consecuencia de **la abundante cosecha del pasado año**, hace que la facturación se reduzca en un -3,8 %, hasta situarse en 1.846,7 millones de euros.

En términos de valor, son los vinos con denominación de origen, indicación geográfica o de variedad junto con los aromatizados, de aguja y los vinos generosos como los de Jerez, los que mejor evolucionan hasta septiembre, al suponer en su conjunto **1.056 millones de euros y creciendo un 4 %** en estos nueve meses.

En términos de volumen, son particu-



larmente los vinos a granel y, entre ellos, los dirigidos hacia mercados como **Francia, Portugal y, sobre todo, Rusia**, los que lideran este año las exportaciones de vinos españoles en litros, puntualizó.

De los 332 millones que se incrementan en los nueve primeros

meses del año, 251 millones corresponden a exportaciones de vinos a granel, que crecen un **47 % en Francia, un 67,5 % en Portugal y se multiplican por más de 10 en Rusia** hasta los 62,3 millones de litros, cuando en el mismo período del año anterior apenas alcanzaron los 4,7 millones, según la OEMV.

## El PDR 2014-2020 contempla ayudas para modernizar el olivar

El consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, José Antonio Echávarri, ha avanzado que **el nuevo PDR 2014-2020 contempla ayudas para modernizar el olivar**, con subvenciones de hasta el 50% de los costes necesarios para arranque y plantaciones.

Echávarri ha resaltado la importancia del sector del olivar, con

265.000 hectáreas en Extremadura; y ha recordado las ayudas existentes, tales como para la producción ecológica, la producción integrada, y para la conservación de las zonas de pendiente; además del pago único.

### SUBVENCIONES

Asimismo, ha avanzado que en el nuevo Plan de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 se contemplan ayudas para modernizar el olivar, **con subvenciones de hasta el 50%** de los costes necesarios para arranque y plantaciones para conseguir una producción de más calidad y la sostenibilidad de las explotaciones.

Además, ha explicado que la producción y calidad de la aceituna, en esta zona se verá mejorada con el proyecto de 15.000 hectáreas de regadío privado que se van a poner en marcha en Tierra de Barros, que contribuirán al fomento de la producción y calidad de este producto y que aumentará las posibilidades de mejora de los industriales dedicados a este sector.

En este sentido, ha recordado que ya se ha constituido la comisión estatutaria de la **comunidad de regantes** y que, si todo va por buen camino, los proyectos se iniciarán en 2015 y las obras en el año 2016.

# ASAMBLEA GENERAL

Estimado/a asociado/a:

Por la presente le convoco a la Asamblea General Ordinaria de APAG EXTREMADURA ASAJA JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS que tendrá lugar el martes, día 9 de diciembre del corriente, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las seis y media en segunda, en el salón de actos del Pabellón Central de la Feria Internacional Ganadera de Zafra (antiguo Pabellón BANESTO).

En la referida sesión se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Acta de la sesión anterior: aprobación si procede.
2. Informe de gestión: aprobación si procede.
3. Cuentas correspondientes al ejercicio de 2013: aprobación si procede.
4. Presupuesto para el ejercicio 2015: aprobación si procede.
5. Admisión y baja de asociados: ratificación si procede.
6. Acuerdo de la Junta Directiva de incorporación a la misma, a título de vocal, de Miguel Ángel Muñoz Caro: ratificación si procede.
7. Ruegos y preguntas.

Clausura.

Una vez finalizada la Asamblea General, APAG EXTREMADURA ASAJA agasajará a sus asociados con un aperitivo.

Sin otro asunto que tratar y agradeciéndole de antemano su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

En Mérida, a 24 de noviembre de 2014

Juan Metidieri Izquierdo  
PRESIDENTE